

Guadalajara de Buga 30 de abril de 2026

Señores
ANÓNIMO

ASUNTO: NOTIFICACIÓN POR AVISO DE RESPUESTA A DENUNCIA ANÓNIMA

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – Ley 1437 de 2011, la Dirección Ambiental Regional (DAR) Centro Sur de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca (CVC), realiza la siguiente Notificación por Aviso, en los términos que a continuación se enuncian:

A LA DIRECCIÓN AMBIENTAL REGIONAL CENTRO SUR DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA – CVC, el pasado 28 de octubre de 2025, en ventanilla única ingreso denuncia anónima con radicado N°1099292025 de la cual se transcribe así:

Cordial saludo.

4. El objeto de la petición: *Revisar los posibles daños ambientales generados por personas que vienen haciendo minería artesanal de oro sobre la Quebrada La Zapata, ~~donde~~ involucrando movimiento de tierra sobre los taludes de la Quebrada y ocasionando derrumbes y deterioro del margen del río, así como también contaminación de la misma*
5. Las razones en las que fundamenta la petición: *Se han visto personas mineando y los daños generados por estas personas para poder obtener los granitos de oro. El sitio donde se ha verificado la actividad es: Corregimiento de Monterrey, vereda La Unión ingresando ingresando por el desvío que se encuentra a la altura de la Hacienda El Reposo y llegando a la Quebrada después de pasar las Glamping.*

Citar este número al responder:
0742-1099292025

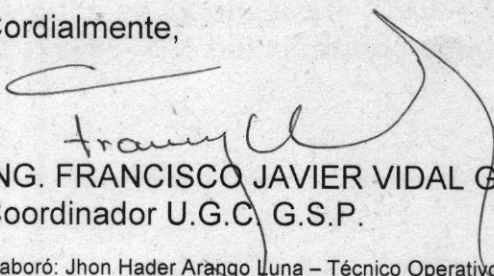
En atención a su solicitud se informa que la CVC realizó visita al sitio en cuestión el día 30 de octubre de 2025 y como resultado no se observó alguna actividad minera como se manifiesta en la denuncia.

En mérito de lo anterior, deberá publicarse por el término de cinco (5) días en la página electrónica www.cvc.gov.co y en la cartelera tanto de la DAR Centro Sur de la CVC como en la Alcaldía Municipal de Buga, conforme a lo dispuesto en la Ley.

Esta notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

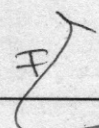
Cualquier información adicional, favor solicitarla a la CVC, Dirección Ambiental Regional Centro Sur, con sede en el Instituto de Piscicultura (Enseguida Batallón Palacé Guadalajara de Buga), teléfono 2379510.

Cordialmente,


ING. FRANCISCO JAVIER VIDAL GIRALDO
Coordinador U.G.C. G.S.P.

Elaboró: Jhon Hader Arango Luna – Técnico Operativo Grado 09
Revisó: Ing. Francisco Javier Vidal Giraldo – Coordinador UGC Guadalajara – San Pedro

CONSTANCIA FIJACIÓN Y DESFIJACIÓN:

Fecha de fijación 5/05/2026 Hora 11:00 AM Firma del funcionario 

Fecha de des fijación 15/05/2026 Hora 4:00 PM Firma del funcionario Sebastian

Archívese en: 0742-028-142-004-2026

INSTITUTO DE PISCICULTURA
BUGA, VALLE DEL CAUCA
TEL: 2379510
LÍNEA VERDE: 018000933093
www.cvc.gov.co

Inserte en este espacio los logos requeridos de acuerdo a la
certificación obtenida.

Página 2 de 2